



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PJESON-LP-22-0301**

En cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales con capacidad técnica y económica, a participar en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Período de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones
\$ 1,500.00	Del 10 al 16 de marzo 2022 08:00 a 15:00 horas	18 de marzo 2022 a las 09:00 horas	24 de marzo de 2022 a las 09:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Prestación de Servicios de Limpieza, Mantenimiento y Sanitización de Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora, incluyendo el Suministro de los Materiales.	Unidades	Anexo 1

Las partidas, descripciones y cantidades requeridas de cada uno de los bienes se especifican en el Anexo No. 1, mientras que las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 4 de las Bases de esta Licitación.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página institucional de internet <http://stjsonora.gob.mx/convocatorias.htm>, o bien, para consulta y/o compra, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo del complejo Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo del Canal y Comonfort, Colonia Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes en días y horas hábiles; **2.-** La forma de pago para adquirir las bases es en efectivo; **3.-** La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio antes mencionado; **4.-** No se otorgarán anticipos; **5.-** Se requerirán muestras de los productos que se indican en el anexo correspondiente de las bases de esta licitación; **6.-** Para la evaluación de las proposiciones, el criterio a utilizar será el binario; y **7.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR INSCRITOS.

a).- El capital contable mínimo requerido es de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.); **b).-** Acreditación de la personalidad jurídica; **c).-** Relación de pedidos y contratos; **d).-** Capacidad técnica; **e).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de las Bases Generales; **f).-** Escrito mediante el cual manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, tanto federales como locales del Estado de Sonora, **g).-** Presentar constancia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y **h).-** Presentar el recibo por la compra de las Bases de la Licitación.

La descripción de cada uno de los requisitos señalados con anterioridad se encuentra en las bases de esta licitación.

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2022.

C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.



**SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA.**